



Ayuntamiento de
Medina del Campo

#

Nº Exp. 2017/00002821G

SERVICIO DE COMIDAS PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

PREGUNTAS EFECTUADAS POR ALGUNAS EMPRESAS INTERESADAS Y RESPUESTAS DADAS POR EL AYUNTAMIENTO.

CUESTIÓN 1.

Con respecto al proyecto técnico cuya extensión será de 10 folios, a efectos del cómputo de páginas, ¿los folios son por una cara o por las dos caras?

En la cláusula 14.1 Criterios que requieren de un juicio de valor figura que su extensión será como máximo de 10 folios, y la pregunta es: 10 folios escritos por una sola cara o por las dos.

Respuesta: pueden presentarse por las dos caras.

CUESTIÓN 2.

Según entendemos el precio máximo de licitación es de 5,78 € (iva excluido), pero el porcentaje máximo de reducción que será objeto de puntuación se fija en el 5% del presupuesto base de licitación. Es decir, ¿el precio mínimo que obtendrá puntuación será de 5,491 € (iva excluido) y por debajo de ese precio no obtendrá puntuación alguna?

Respuesta: De acuerdo con la cláusula 14.2 Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas preestablecidas, punto oferta económica, se determina que el porcentaje máximo de reducción que será objeto de puntuación se fija en el 5% del presupuesto base de licitación por servicio, SIN INCLUIR EL IVA.

CUESTIÓN 3.

¿Cuántos usuarios hay actualmente en el servicio? ¿Cuántos domicilios de entrega diferentes hay?

Respuesta: 52 usuarios y 36 domicilios diferentes.

CUESTIÓN 4

¿Cuántos usuarios hay actualmente en la modalidad A y cuantos en la modalidad B?

Respuesta: con una comida 40 usuarios y con comida y cena 12 usuarios.